

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNAI-AI-0601-2018

NOMBRE DEL EXAMEN : Examen Especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuaria TCA, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
1	GG	Recomendación 1. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente Jurídico informe de forma permanente sobre la vigencia de los convenios, acuerdos u otros instrumentos relacionados a excepciones en cuanto a los cobros en la emisión de TCA, a fin de que se tome las decisiones pertinentes antes del vencimiento de los mismos.	<p>15. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0385-ME, de 9 de septiembre de 2020, la GPP solicita al avance el cumplimiento de la recomendación 1 a la GJ.</p> <p>16. Memorando EPMSA-DSA-2020-0159-ME de 04/06/2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, con 7 operadoras con convenio indefinido.</p> <p>17. Memorando EPMSA-DSA-2020-0149-ME de 05 de mayo de 2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, de los cuales se resume lo siguiente: 7 operadoras con convenio indefinido vigente; Ministerio del Interior, Policía Nacional SENAE, FAE-AU11 y CCA, FAE-OTAE, DGAC, AGROAULAD.</p> <p>18. Memorando EPMSA-GPP-2020-0059-ME, de 17 de enero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>19. Mediante oficio Nro. A-AI-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado"; Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 1 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>20. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>21. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0731-8560 de 17 de octubre de 2018. Disposición de Cumplimiento de Recomendación 1, a los Analistas Jurídicos 1 y 3.</p> <p>22. Memorando EPMSA-GJ-2018-0761-8884 de 26 de octubre de 2018, en el que consta un cuadro que contiene la información de los Convenios Interinstitucionales en los archivos de la Gerencia Jurídica (9 en total), con la indicación de la fecha de vencimiento.</p> <p>23. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0770-9037 de 30 de octubre de 2018 con el informe de cumplimiento de la Recomendación.</p> <p>24. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0801-9484 de 15 de noviembre de 2018, Informe de detalle de convenios de cooperación interinstitucional que ya fue informado anteriormente y da cuenta de su cumplimiento.</p> <p>25. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>26. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0042-0507 de 14 de enero de 2019. Analista Jurídico 1 y 3 informan al Gerente Jurídico un detalle de los convenios identificados en los archivos de la Gerencia Jurídica (10 en total), con la indicación de la fecha de vencimiento.</p> <p>27. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0043-0528 de 14 de enero de 2019, el Gerente Jurídico informa a la Gerente General el informe realizado por los Analistas Jurídicos 1 y 3.</p> <p>28. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>29. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>30. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0770-9037 de 30 de octubre de 2018, con el informe de cumplimiento de la Recomendación.</p> <p>31. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3352-8987 de 30 de octubre de 2018, la Gerencia Administrativa Financiera, solicita al Director Financiero remita copia del pago efectuado por la Dirección General del Aviación Civil.</p> <p>32. Memorando EPMSA-GAF-2018-3465-9338 de 13 de noviembre de 2018. El Director Financiero informa y documenta el cobro realizado a la DGAC.</p> <p>33. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0801-9484 de 15 de noviembre de 2018. GJ informa del cumplimiento de la Recomendación 2.</p> <p>34. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>35. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0042-0507 de 14 de enero de 2019. Analista Jurídico 1 y 3 informan al Gerente Jurídico que con Memorando EPMSA-GJ-2018-0761-8884, de 26 de octubre de 2018 se estableció que mediante el Memorando EPMSA-GAF-2018-3275-8786, de 24 de octubre de 2018 ha informado que de la Factura 001-003-025796, la Dirección General de Aviación Civil realiza la transferencia interbancaria el 02 de agosto de 2018. Cumplimiento de la recomendación 3.</p> <p>36. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0770-9037 de 30 de octubre de 2018, con el informe de cumplimiento de la Recomendación.</p> <p>37. Memorando EPMSA-GAF-2018-3352-8987 de 30 de octubre de 2018, la Gerencia Administrativa Financiera, solicita al Director Financiero remita copia del pago efectuado por la Dirección General del Aviación Civil.</p> <p>38. Memorando EPMSA-GAF-2018-3465-9338 de 13 de noviembre de 2018. El Director Financiero informa y documenta el cobro realizado a la DGAC.</p> <p>39. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0801-9484 de 15 de noviembre de 2018. GJ informa del cumplimiento de la Recomendación 2.</p> <p>40. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>41. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0042-0507 de 14 de enero de 2019. Analista Jurídico 1 y 3 informan al Gerente Jurídico que con Memorando EPMSA-GJ-2018-0761-8884, de 26 de octubre de 2018 se estableció que mediante el Memorando EPMSA-GAF-2018-3275-8786, de 24 de octubre de 2018 ha informado que de la Factura 001-003-025796, la Dirección General de Aviación Civil realiza la transferencia interbancaria el 02 de agosto de 2018.</p> <p>42. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>43. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>44. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>45. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>46. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>47. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>48. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>49. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>50. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>51. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>52. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>53. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación.</p>	
2	GG	Recomendación 2. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente Administrativo Financiero que en coordinación con el Gerente Jurídico procedan con el cobro de la factura generada de la DGAC por concepto de tarjetas de circulación aeroportuaria emitidas bajo el amparo de un convenio fenecido.	<p>11. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0059-ME, de 17 de enero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>12. Mediante oficio Nro. A-AI-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado"; Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 2 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>13. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>14. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0731-8560 de 17 de octubre de 2018. Disposición de Cumplimiento de Recomendación 2, al Analista Jurídico 3.</p> <p>15. Memorando EPMSA-GJ-2018-0761-8884 de 26 de octubre de 2018, establece que la Gerencia Administrativa Financiera, mediante el Memorando EPMSA-GAF-2018-3275-8786, de 24 de octubre de 2018 ha informado que de la Factura 001-003-025796, la Dirección General de Aviación Civil realiza la transferencia interbancaria el 02 de agosto de 2018. Cumplimiento de la recomendación 3.</p> <p>16. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0770-9037 de 30 de octubre de 2018, con el informe de cumplimiento de la Recomendación.</p> <p>17. Memorando EPMSA-GAF-2018-3352-8987 de 30 de octubre de 2018, la Gerencia Administrativa Financiera, solicita al Director Financiero remita copia del pago efectuado por la Dirección General del Aviación Civil.</p> <p>18. Memorando EPMSA-GAF-2018-3465-9338 de 13 de noviembre de 2018. El Director Financiero informa y documenta el cobro realizado a la DGAC.</p> <p>19. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0801-9484 de 15 de noviembre de 2018. GJ informa del cumplimiento de la Recomendación 2.</p> <p>20. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>21. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0042-0507 de 14 de enero de 2019. Analista Jurídico 1 y 3 informan al Gerente Jurídico que con Memorando EPMSA-GJ-2018-0761-8884, de 26 de octubre de 2018 se estableció que mediante el Memorando EPMSA-GAF-2018-3275-8786, de 24 de octubre de 2018 ha informado que de la Factura 001-003-025796, la Dirección General de Aviación Civil realiza la transferencia interbancaria el 02 de agosto de 2018.</p> <p>22. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>23. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>24. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>25. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>26. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>27. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>28. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>29. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>30. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>31. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación.</p>	
3	GSA	Recomendación 3. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaria y la Directora Operativa de Seguridad coordinen acciones que permitan establecer controles al proceso de emisión de TCA sin costo por convenios interinstitucionales, e informarán a la Gerencia Administrativa Financiera con anterioridad al vencimiento de los mismos para que se tomen las medidas correspondientes.	<p>27. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 06 de octubre de 2020, la GSA envía el listado de los convenios vigentes para cumplir con la recomendación por el mes de septiembre.</p> <p>28. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0442-ME, de 08 de septiembre de 2020. Envía al cumplimiento de la recomendación de los convenios del mes de agosto.</p> <p>29. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0158-ME, de 5 de agosto de 2020. Envía al cumplimiento de la recomendación de los convenios del mes de julio y a cancelar mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0188-ME, del 04 de agosto de 2020 a la Gerencia de Seguridad que actualicen su información 7 convenios vigentes de Instituciones Gubernamentales.</p> <p>30. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0313-ME de 06 de julio cumplimiento de recomendación del mes de junio.</p> <p>31. Memorando EPMSA-GSA-2020-0158-ME de 04/06/2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, con 7 operadoras con convenio indefinido 22. Memorando EPMSA-GSA-2020-0159-ME de 05 de mayo de 2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, de los cuales se resume lo siguiente: 7 operadoras con convenio indefinido vigente; Ministerio del Interior, Policía Nacional SENAE, FAE-AU11 y CCA, FAE-OTAE, DGAC, AGROAULAD.</p> <p>23. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0059-ME, de 17 de enero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>24. Mediante oficio Nro. A-AI-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado"; Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 3 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>25. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>26. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>27. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0042-0507 de 14 de enero de 2019. Analista Jurídico 1 y 3 informan al Gerente Jurídico que con Memorando EPMSA-GJ-2018-0761-8884, de 26 de octubre de 2018 se estableció que mediante el Memorando EPMSA-GAF-2018-3275-8786, de 24 de octubre de 2018 ha informado que de la Factura 001-003-025796, la Dirección General de Aviación Civil realiza la transferencia interbancaria el 02 de agosto de 2018.</p> <p>28. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>29. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>30. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>31. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>32. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>33. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>34. GAF: Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>35. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación.</p>	
4	GAF	Recomendación 4. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente Administrativo Financiero en coordinación con el Director Financiero y la Tesorera, la verificación permanente de los cierres diarios de caja y sus respaldos y procederán a determinar y recaudar aquellos ingresos cuya excepción de cobro no cuente con documentación autorizada y vigente	<p>15. Informe de avance de 21 de abril de 2020. 1.- La recaudadora elabora diariamente el memorando (EPMSA-OFIN-2020-0217-ME de 12/03/2020) en el que detalla la facturación y recaudación llamado "REPORTE DE FACTURACION DEL 05 DE MARZO DE 2020".</p> <p>2. Adjunto al memorando REPORTE DE FACTURACION DEL 09 DE MARZO DE 2020", que se realiza diariamente se adjuntan los siguientes reportes: Cuadre diario de Registro de Facturas ejemplo desde: 001-003-000040559 a la 001-003-000040576. Cuadre diario de Registro de Cobros Comprobantes de ingreso ejemplo desde 39821 hasta 39845. Cuadre diario de Registro de Pagos Emitidos del Sistema (comprobantes de ingreso no. de depósito) Impreso de Facturas. Formularios TCA. Asientos contables de facturas y cobros. Papeletas de depósitos originales. Comprobantes de ingreso de caja. Cuadre diario de Caja. Reporte de la emisión de TCA PVC. Reporte de la emisión de TCA Magnéticas. Copia de los convenios.</p> <p>16. Mediante oficio Nro. A-AI-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado"; Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 4 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.0. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3366-9071 de 30 de octubre de 2018, el Gerente Administrativo Financiero, dispone al Director Financiero y a la Tesorera, el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>2. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3367-9072 de 25 de octubre de 2018, la Tesorera informa sobre los respaldos de caja y la verificación de los respaldos de la emisión con convenio de las TCA's sin costo.</p> <p>3. Memorando GAF-2018-3286-8817 de 25 octubre 2018. Se ha solicitado copia de los convenios al administrador de los mismos.</p> <p>4. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3589-9573, El Director Financiero informa sobre el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>5. Memorando EPMSA-GAF-2018-3477-9560 de 13 octubre 2018, Disposiciones de cumplimiento del Director Financiero.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3520-9513 de 15 noviembre 2018. Contador informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3582-9561 de 16 de noviembre de 2018. Recaudador informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>8. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>9. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2019-0243-0519 de 16 de enero de 2019. GAF informa de las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>10. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>11. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2019-0399-0520 de 14 de enero de 2019. El área de Recaudación informa a la Dirección Financiera su cumplimiento.</p> <p>12. Gerente Administrativo Financiero en coordinación con el Director Financiero y la Tesorera, han verificado en forma permanente que se realicen los cierres diarios de caja y se adjunte la documentación de respaldos, procediendo a determinar y recaudar aquellos ingresos cuya excepción de cobro no cuente con documentación autorizada y vigente como son los Convenios para emisión de TCA, con lo que la recomendación esta cumplida y es de cumplimiento permanente.</p> <p>13. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación.</p>	

<p>5</p> <p>GSA</p>	<p>27. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 06 de octubre de 2020, se ha procedido a revisar 146 solicitudes de TCA del 01 al 30 de septiembre de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y Procedimiento para la emisión de la TCA.</p> <p>25. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0412-ME, de 08 de septiembre de 2020, se ha procedido a revisar 424 solicitudes de TCA del 01 al 31 de agosto de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y Procedimiento para la emisión de la TCA.</p> <p>25. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 3 de agosto de 2020, se ha procedido a revisar 124 solicitudes de TCA del 20 al 31 de julio de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y Procedimiento para la emisión de la TCA.</p> <p>Por el estado de emergencia grave que atraviesa el país en razón del COVID-19 las actividades en la oficina de TCA fueron suspendidas desde el 17 de marzo de 2020, en el mes de julio se retomaron las actividades presenciales desde el 20 de julio de 2020, el 17 de julio no se realizaron emisiones de TCA, sin embargo de acuerdo a las resoluciones N° EPMSA-GG-2020-0025-RE del 21 de junio de 2020 y N° EPMSA-GG-2020-0029-RE del 18 de julio de 2020 en las que se dispone la extensión del plazo de vigencia de las Tarjetas de Circulación Aeroportuaria (TCA) por el plazo de treinta (30) días, respecto a su fecha de caducidad. Se ha dado atención a las solicitudes de activación de 31 Operadoras, recibidas por correo Zimbra de 180 usuarios con TCA's magnéticas caducadas que se encuentran realizando actividades específicas por el estado de emergencia.</p> <p>24. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0163-ME del 06 de julio de 2020 en el mes de junio no se ha realizado emisión de TCA's, sin embargo, se ha dado atención a las solicitudes de activación de 28 operadoras.</p> <p>mayo no se ha realizado emisión de TCA's, sin embargo, se ha dado atención a las solicitudes de activación de 17 operadoras.</p> <p>22. Memorando EPMSA-GSA-2020-0310-ME del 05 de mayo de 2020. En respuesta al memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0241-0208 del 31 de julio de 2018, y alcance N° EPMSA-GSA-2018-1127-6509 del 14 de agosto de 2018 en el que solicita que mensualmente informe el informe donde contenga que han revisado la documentación para la emisión de TCA's, certificado que la misma se encuentre completa, cumpliendo con todos los requisitos del Anexo 1 del PSA y del procedimiento para la emisión de TCA, se permite indicar lo siguiente: Por el estado de emergencia grave que atraviesa el país en razón del COVID-19 las actividades en la oficina de TCA fueron suspendidas desde el 17 de marzo de 2020, por lo cual en el mes de mayo de 2020, no se ha realizado emisión de TCA's, sin embargo de acuerdo a las resoluciones EPMSA-GG-2020-0005-RE del 16 de marzo de 2020 y EPMSA-GG-2020-0013-RE del 15 de abril de 2020 en las que se dispone la extensión del plazo de vigencia de las Tarjetas de Circulación Aeroportuaria (TCA) por el plazo de treinta (30) días respecto a su fecha de caducidad, se ha dado atención a las solicitudes de activación de 11 Operadoras, recibidas por correo Zimbra de los usuarios con TCA's magnéticas caducadas que se encuentran realizando actividades específicas por el estado de emergencia.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0092-ME, de 03 de febrero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Mediante oficio Nro. AI-Of-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 5 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1625-8648 de 19 de octubre de 2018. Cumplimiento de recomendaciones examen especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuarias TCA, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.</p>	
<p>6</p> <p>GG</p>	<p>18. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 6 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>17. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 5 de agosto de 2020. El último cambio al Anexo 1 se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>16. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0266-ME, de 08 de junio de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>12. Mediante oficio Nro. AI-Of-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 6 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2018-0681-3407 de 23 de octubre de 2018. Propuestas de modificaciones en el PSA.</p> <p>21. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0136-8611 del 16 de octubre de 2018. Cambio de fecha de entrega del anexo 1 del PSA.</p> <p>2. Memorando EPMSA-GG-2018-1651-8805 de 24 de octubre de 2018. Cumplimiento disposición al memorando EPMSA-GG-2018-0136-8611.</p> <p>4. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0021-0142 de 9 de enero de 2019. Se efectúa una insistencia al Gerente de Certificación y Seguridad en la Asignación de Quijport sobre la implementación de la reforma al PSA.</p> <p>5. Oficio QUPP-248-01-2019 de 14 de enero de 2019. El Gerente de Concesión de Quijport indica que la actualización y reforma fue enviada a la DVA.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0143-0748 de 18 de enero de 2019. GSA informa del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>8. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>9. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-1076-4611 de 16 de noviembre de 2019. GSA informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>10. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-2008-ME de 26 de noviembre de 2019. GSA informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>GSA: Esta recomendación está cumplida, de acuerdo al último oficio enviado a Quijport, solicitando modificaciones al PSA, quien a su vez solicitó estas modificaciones a la Dirección de Seguridad y Prevención Aeroespacial.</p> <p>11. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos Informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación, la cual es de seguimiento trimestral.</p>	
<p>7</p> <p>GSA</p>	<p>22. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 6 de octubre de 2020, la GSA informa el reporte sobre las infracciones (22) cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarias en el mes de septiembre de 2020 que han sido emitidas por TCA (faltas leves) en relación al literal e). "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación.", así como también las infracciones emitidas por los Supervisores de Grupo de faltas leves, graves y muy graves.</p> <p>20. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 5 de agosto de 2020. Por el estado de emergencia grave que atraviesa el país en razón del COVID-19 las actividades en la oficina de TCA fueron suspendidas desde el 17 de marzo de 2020, en el mes de julio se retomaron las actividades presenciales desde el 20 de julio de 2020 por lo que me permito entregar a usted un reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarias que han sido emitidas por TCA (faltas leves) en relación al literal e). "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación." Así como también las infracciones emitidas por los Supervisores de Grupo de faltas leves, graves y muy graves.</p> <p>19. Memorando EPMSA-GSA-2020-0170-ME del 04/07/2020, en el mes de JUNIO de 2020 no se ha generado un reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarias por TCA (faltas leves en relación al literal e), tampoco se han emitido infracciones por los Supervisores de Grupo de faltas leves, graves o muy graves.</p> <p>18. Memorando EPMSA-GSA-2020-0158-ME de 04/06/2020, en el mes de mayo de 2020 no se ha generado un reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarias por TCA (faltas leves en relación al literal e), tampoco se han emitido infracciones por los Supervisores de Grupo de faltas leves, graves o muy graves.</p> <p>17. Memorando EPMSA-GSA-2020-0141-ME de 05 de mayo de 2020, informe de infracciones. Como es de su conocimiento por el estado de emergencia grave que atraviesa el país en razón del COVID-19 las actividades en la oficina de TCA fueron suspendidas desde el 17 de marzo de 2020, por lo cual en el mes de abril de 2020 no se ha generado un reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarias por TCA (faltas leves en relación al literal e). "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación." Con respecto a las infracciones emitidas por los Supervisores de Grupo de faltas leves, graves y muy graves, se adjunta el detalle de la infracción emitida a un usuario de la Operadora Innavigo.</p> <p>16. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0092-ME, de 03 de febrero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Mediante oficio Nro. AI-Of-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 7 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1625-8648 de 19 de octubre de 2018. Cumplimiento de recomendaciones examen especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuarias TCA, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>2. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1651-8805 de 24 de octubre de 2018. Cumplimiento disposición al memorando EPMSA-GSA-2018-0136-8611.</p> <p>3. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-0096-1172 de 04 de mayo de 2018. Informe sobre infracciones cometidas en el AMS en 2015.</p> <p>4. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-0089-1173 de 04 de mayo de 2018. Informe sobre infracciones cometidas en el AMS en 2016.</p> <p>5. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-0088-1372 de 25 de abril de 2018. Informe sobre infracciones cometidas en el AMS en 2017.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1713-3130 de 5 de noviembre de 2018. Informe sobre infracciones cometidas en el AMS en octubre de 2018.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1976-10221 de 5 de diciembre de 2018. Informe sobre infracciones cometidas en el AMS en noviembre de 2018.</p> <p>8. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0013-0134 de 4 de enero de 2019. Informe sobre infracciones cometidas en el AMS en el año 2018.</p> <p>9. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2019-0010-0077 de 4 de enero de 2019. Informe sobre infracciones cometidas en el AMS en el año 2018 al OSPA.</p> <p>10. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>11. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0143-0748 de 18 de enero de 2019. GSA informa del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>12. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>13. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-2008-ME de 26 de noviembre de 2019. GSA informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>GSA: Esta recomendación está cumplida y es de seguimiento permanente, de acuerdo a las disposiciones de la Gerencia General, la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria remitirá a la Dirección de Seguridad y Prevención Aeroespacial el listado de infracciones efectuadas en los primeros días del año.</p> <p>14. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 6 de octubre de 2020, la GSA informa que con fecha 21 de septiembre de 2020, se llevó a cabo el Comité Ad Hoc 002-2020 vía Zoom en el que se trataron las faltas muy graves y con fecha 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre de 2020 se recibió el acta del comité y se envió a los oficios notificando las resoluciones del comité al Director y Gerente de Seguridad de la Quijport, así como a los mismos ejecutores de las empresas asociadas.</p> <p>63. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0412-ME de 08 de septiembre de 2020, durante el mes de AGOSTO no se ha llevado a cabo ningún Comité Ad Hoc, debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>62. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 5 de agosto de 2020, durante el mes de JULIO no se ha llevado a cabo ningún Comité Ad Hoc, debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>61. Memorando EPMSA-GSA-2020-0266-ME de 08 de junio de 2020, durante el mes de JUNIO no se llevó a cabo ningún Comité Ad Hoc, debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>GSA: Esta recomendación está cumplida y es de seguimiento permanente, posterior a cada Comité Ad Hoc una vez suscritas las Actas por parte de los miembros se remite en comunicado mediante oficio al Director del Aeropuerto adjuntando el extracto correspondiente de lo resuelto por el Comité de las diferentes causas de las faltas muy graves.0. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>60. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0092-ME, de 03 de febrero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>59. Mediante oficio Nro. AI-Of-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 8 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1625-8648 de 19 de octubre de 2018. Cumplimiento de recomendaciones examen especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuarias TCA, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>2. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2018-0692-3718 de 31 de octubre de 2018. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>3. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2018-0693-3719 de 31 de octubre de 2018. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>4. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2018-0694-3720 de 31 de octubre de 2018. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>5. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2018-0695-3721 de 31 de octubre de 2018. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1818-9534 de 15 de noviembre de 2018. Entrega al Departamento de Carretería y a la Dirección de Seguridad del Instructivo para la Recepción de Documentación y Emisión de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria.</p> <p>7. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2018-0721-4017 de 24 de noviembre de 2018. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>8. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2018-0741-4288 de 18 de diciembre de 2018. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>9. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2018-0739-4281 de 17 de diciembre de 2018. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>10. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2019-0013-0081 de 07 de enero de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>11. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2019-0013-0081 de 07 de enero de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>12. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2019-0014-0084 de 07 de enero de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>13. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2019-0013-0080 de 07 de enero de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>14. Oficio Nro. EPMSA-GSA-2019-0013-0080 de 07 de enero de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quijport, sobre las faltas muy graves.</p> <p>15. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p>	
<p>8</p> <p>GG</p>	<p>Recomendación 7. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria la presentación de informes estadísticos anuales a la DGAC sobre infracciones a las disposiciones del Anexo 1, cometidas por el personal que trabaja en las instalaciones aeroportuarias, en los plazos establecidos en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AMS.</p> <p>Recomendación 8. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el cumplimiento de la presentación de informes según lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AMS, y en caso de que éste no señale fechas, establecerá la periodicidad de los mismos con el objeto de que dicha información sirva como insumo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria por parte de la EPMSA y de las autoridades competentes.</p>	

8	GG	<p>Recomendación 8. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el cumplimiento de la presentación de informes según lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS, y en caso de que éste no señale fechas, establecerá la periodicidad de los mismos con el objeto de que dicha información sirva como insumo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria por parte de la EPMSA y de las autoridades competentes.</p>	<p>16. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0029-0256 de 15 de enero de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quiport, sobre las faltas muy graves. 17. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0029-0251 de 15 de enero de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quiport, sobre las faltas muy graves. 18. Memorando No. EPMSA-GSA-2019-0148-0784 de 18 de enero de 2019. GSA informa del cumplimiento de las recomendaciones. 19. Memorando No. EPMSA-GG-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna. 20. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0029-0226 de 15 de enero de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 21. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0041-0499 de 01 de febrero de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 22. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0064-0793 de 22 de febrero de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 23. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0118-1407 de 09 de abril de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 24. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0120-1443 de 11 de abril de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 25. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0122-1500 de 17 de abril de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 26. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0126-1504 de 17 de abril de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 27. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0138-1673 de 02 de mayo de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 28. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0143-1696 de 06 de mayo de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 29. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0144-1697 de 06 de mayo de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 30. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0148-1706 de 07 de mayo de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 31. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0150-1726 de 08 de mayo de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 32. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0161-1879 de 14 de mayo de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 33. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0164-1879 de 15 de mayo de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 34. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0181-1698 de 27 de mayo de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 35. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0161-1879 de 06 de mayo de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 36. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0201-2061 de 03 de junio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 37. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-2063 de 03 de junio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 38. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0199-2059 de 03 de junio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 39. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0202-2062 de 03 de junio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 40. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0200-2060 de 03 de junio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 41. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0213-2388 de 24 de junio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 42. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0231-2383 de 24 de junio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 43. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0230-2382 de 24 de junio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 44. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0235-2743 de 25 de julio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 45. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0275-2737 de 25 de julio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 46. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0282-2745 de 25 de julio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 47. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0276-2738 de 25 de julio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 48. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0277-2739 de 25 de julio de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 49. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0294-2852 de 07 de agosto de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 50. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0293-2851 de 07 de agosto de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 51. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0295-2853 de 07 de agosto de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 52. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0324-0F de 06 de septiembre de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 53. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0325-0F de 06 de septiembre de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 54. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0328-0F de 06 de septiembre de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 55. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0328-0F de 06 de septiembre de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 56. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0344-0F de 20 de septiembre de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad. 57. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0345-0F de 20 de septiembre de 2019. Se comunica al Director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad.</p>
---	----	---	--